



"Año de la Integración Nacional y Reconocimiento de Nuestra Diversidad"

RESOLUCIÓN EJECUTIVA REGIONAL

000560-2012/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-P

Tumbes, 15 OCT 2012

VISTO: El Decreto Supremo 043-2004-PCM de fecha 18 de junio 2004; Informe N° 114-2012/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GGR-GRPPAT-SGDI-SG de fecha 20 de setiembre 2012;

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con lo normado en el literal h) del artículo de la Ley N° 27867 Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, establece que una de las atribuciones de la Presidencia Regional es "Aprobar las Normas Reglamentarias de Organización y Funciones de las Dependencias Administrativas del Gobierno Regional; y en los artículos 2°, 9° y 10° menciona que los Gobiernos Regionales tienen la autonomía económica y administrativa en asuntos de su competencia, así como la aprobación de su organización interna y presupuesto.

Que, mediante Decreto Supremo N° 043-2004-PCM de fecha 18 de junio 2004 se aprueban los lineamientos para la elaboración y aprobación del Cuadro Para Asignación de Personal CAP de las entidades de la Administración Pública.

Que, de acuerdo al Artículo 8° del Decreto Supremo N° 043-2004-PCM de fecha 18 de junio 2004 establece que los cargos contenidos en el CAP son clasificados y aprobados por la propia entidad.

Que mediante Artículo 26° el Reglamento de la Ley de Carrera Administrativa aprobada por Decreto Supremo N°005-90-PCM de fecha 17 de enero de 1990 indica que cada entidad pública según normas establece los cargos que requieran para cumplir sus fines, objetivos y funciones.

Que, el Clasificador de Cargos, es un documento elaborado dentro del Marco de la Modernización y Descentralización de la Gestión del Estado, con el fin de coadyuvar a lograr una Administración moderna y profesional, basada en nuevos enfoques metodológicos, para la obtención de mayores niveles de eficiencia y eficacia del personal del Gobierno Regional Tumbes.

Que, mediante Ley N° 28175 Ley Marco del empleo Publico crea las condiciones para que las entidades públicas sean organizadas eficientes, eficaces, participativas, transparentes, honestas y competitivas en el cumplimiento de sus responsabilidades de gobierno y en los servicios que prestan a la sociedad.



"Año de la Integración Nacional y Reconocimiento de Nuestra Diversidad"

RESOLUCIÓN EJECUTIVA REGIONAL

0005602012/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-P

Tumbes, 15 OCT 2012

Que, mediante Ley Marco de Modernización de la Gestión del Estado Ley N° 27658 de fecha 29 de enero del 2002 en su Artículo 6°.- Establece los criterios de diseño y estructura de la Administración Pública, estableciendo entre otros que toda dependencia, entidad u organismo de la Administración Pública debe tener claramente asignadas sus competencias de modo tal que pueda determinarse la calidad de su desempeño y el grado de cumplimiento de sus funciones, en base a una pluralidad de criterios de medición.

Que, mediante Ordenanza Regional N° 020-2008/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-CR, de fecha 19 de noviembre 2008, se aprueba el Reglamento de Organización y Funciones-ROF de la Sede del Gobierno Regional Tumbes y fue modificada con Ordenanza Regional N° 008-2009-GOB.REG.TUMBES-CR, de fecha 24 de Junio 2009.

Que, mediante Ordenanza Regional N°010-2009-GOB.REG.TUMBES-CR de fecha 14 de agosto del 2009 se aprueba el Cuadro para Asignación de Personal CAP de la sede del Gobierno Regional Tumbes.

Que, mediante Informe N° 114-2012/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GGR-GRPPAT-SGDI-SG de fecha 20 de setiembre 2012 la Sub Gerente de Desarrollo Institucional de la Gerencia Regional de Planeamiento Presupuesto y Acondicionamiento Territorial opina que es necesario que la sede del Gobierno Regional Tumbes tenga un Clasificador de Cargos aprobado por el Titular de la Entidad en cumplimiento al Artículo 9° del Decreto Supremo N° 043-90-PCM y las Direcciones Regionales continúen rigiéndose por su Clasificador de Cargos aprobado por su propio Ministerio en cumplimiento al Decreto Supremo N° 043-90-PCM artículo 9° numeral 9.1, y solo servirá de guía para casos excepcionales que resolver de parte de las Direcciones Regionales, solicitando se apruebe el proyecto de Clasificador de Cargos de la sede del Gobierno Regional Tumbes con el acto resolutivo expedido por el Titular del Pliego del Gobierno Regional Tumbes.



"Año de la Integración Nacional y Reconocimiento de Nuestra Diversidad"

GOBIERNO REGIONAL TUMBES
TEC. ADM. II ALBERTO SIGIFREDO PEÑA GARCIA
JEFE DE UNIDAD DE TRAMITE DOCUMENTARIO

RESOLUCIÓN EJECUTIVA REGIONAL

000560 -2012/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-P

Tumbes, 15 OCT 2012

Estando a lo informado y contando con las visaciones de la Sub Gerencia de Desarrollo Institucional, Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, Secretaria General Regional, Oficina Regional de Asesoría Jurídica y Gerencia General Regional.

Y en uso de atribuciones contenidas a la Presidencia Regional en virtud de lo normado al respecto en la Ley de Gobiernos Regionales N° 28968 y la Ley N° 29053.

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR, EL CLASIFICADOR DE CARGOS DEL PLIEGO DEL GOBIERNO REGIONAL TUMBES, que forman parte de la presente Resolución.

ARTICULO SEGUNDO.- Las Direcciones Regionales cumplirán las disposiciones del Clasificador de Cargos que no estén contempladas en el Clasificador de cargos aprobado por su Ministerio.

ARTICULO TERCERO.- NOTIFICAR, a la Oficina Regional de Administración para que a través de la Oficina de Tecnología de la Información sea publicado en la página Web, Sub Gerencia de Desarrollo Institucional, Gerencia Regional de Planeamiento Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, Oficina de Recursos Humanos.

Regístrese, Comuníquese, Cúmplase y Archívese.


GOBIERNO REGIONAL TUMBES
GERARDO FIDEL VINAS DIOS
PRESIDENTE REGIONAL